

ESTADO N° 021 DEL 04 AGOSTO DEL 2023

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2020-00237	SUCESION INTESTADA	NAYDA YARITZA, DEISY YOLIMA HIGUERA PINZÓN y YAMITH ALEXANDER HIGUERA DURAN	ACCEDE A RETIRO DEMANDA
2	817364089001-2021-00010	DIVISORIO AD VALOREM	MARIA YALILE VILLAMIZAR CONTRERAS	DERECHO DE COMPRA DIVISORIO
3	817364089001-2023-00219	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA - FACTURAS	JCRC EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.S	INADMITE EJECUTIVO FACTURAS
4	817364089001-2023-00261	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA - FACTURAS	ALFAMEDICAL JE S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO FACTURAS
5	817364089001-2023-00262	DECLARATIVO PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	ADMITE DEMANDA PERTENENCIA
6	817364089001-2023-00265	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	INADMITE DEMANDA
7	817364089001-2023-00268	DECLARATIVO PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	NANCY ARDILA PINZON	INADMITE DEMANDA PERTENENCIA
8	817364089001-2023-00294	EJECUTIVO SUMAS DINERO - MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	INADMITE DEMANDA
9	817364089001-2023-00295	DECLARATIVO ESPECIAL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ANA DORIS HIGUERA MALDONADO	INADMITE DEMANDA DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
10	817364089001-2023-00309	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA - LETRA	SERGIO ANDRÉS HERRERA CALDERÓN	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
11	817364089001-2023-00320	SUCESIÓN INTESTADA	ROSA MARÍA MORA RODRÍGUEZ	INADMITE DEMANDA SUCESION
12	817364089001-2023-00321	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA - LETRA	MILLER CÁCERES GIL	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO LETRA

ESTADO N° 021 DEL 04 AGOSTO DEL 2023

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 04/08/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.-